

FETE-UGT firma el V Convenio de Enseñanza Concertada

FETE-UGT valora

- ✓ Ambito temporal hasta diciembre de 2008.
- ✓ Actualización del texto a la legislación vigente.
- ✓ Actualización de los **salarios de 2006**:
 - 3,45% de incremento en salario base y antigüedad para docentes de niveles concertados y para todo el PAS de los Centros educativos
 - 3% en salario base y antigüedad para los niveles no concertados, Centros residenciales, Escuelas Hogar y de Educación de Adultos.
 - Se consolida el derecho reconocido de los trabajadores a percibir la **Paga Extraordinaria por antigüedad en la empresa**, permitiendo la negociación del calendario de abono en los Acuerdos Autonómicos.
- ✓ Se establece como máxima la jornada de 25 h lectivas.
- ✓ Reducción a 1.600 h en cómputo anual, para el personal de PAS.
- ✓ Se incrementa 2 días más en vacaciones al personal de servicios.
- ✓ Se mejora el articulado de Prevención de Riesgos Laborales.

La firma de este convenio posibilita la negociación de Acuerdos en las Comunidades Autónomas en cuanto a:

- Complementos retributivos
- Configuración de la función directiva y su financiación
- Procedimiento y calendario para el abono de la paga por antigüedad
- Medidas que favorezcan la jubilación parcial y total
- Acumulación de horas de lactancia y la jornada del personal docente
- Reducción de la carga lectiva del profesorado



Nuestro compromiso
eres tú

